

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

12ª REUNIÓN

(por videoconferencia)  
10-14 de mayo de 2021

DOCUMENTO SAC-12-02

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES ADOPTADAS EN LA REUNIÓN PREVIA  
DEL COMITÉ: AVANCES Y RESULTADOS

En sus reuniones anuales, el Comité Científico Asesor (CCA) hace recomendaciones a la Comisión, muchas de las cuales implican acciones por el personal. El presente documento detalla las recomendaciones que actualmente precisan acción por el personal y/o la Comisión, y su situación actual: **verde**: terminado; **amarillo**: en proceso, incompleto; **naranja**: planeado, pero pendiente de financiamiento; **rojo**: sin acción. Para las recomendaciones completas de SAC-11, ver [aquí](#).

	Recomendación, SAC-11	Situación (15 de abril de 2021)
<b>A. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR (CCA)</b>		
<b>1. Conservación y ordenación</b>		
<b>A. ATUNES TROPICALES</b>		
1.	El CCA recomienda el establecimiento de un ciclo trienal de evaluación y ordenación para la pesquería de atunes tropicales en el OPO. Este ciclo se iniciará en la fecha decidida por la Comisión. Este ciclo no prejuzga la posibilidad de que la Comisión examine y revise anualmente las medidas de conservación y ordenación que haya adoptado, teniendo en cuenta su efecto sobre las poblaciones y el monitoreo de la situación de esas poblaciones.	No se estableció un ciclo trienal en 2021.  En 2021, el personal recomienda un <a href="#">ciclo trienal de evaluación y ordenación para 2022-2024</a> . El personal también recomienda la implementación de una <a href="#">regla operacional</a> que permita ajustar la medida de ordenación dentro del ciclo trienal, si es necesario.
2.	El CCA recomienda que se mantengan para el año 2021 las disposiciones de la resolución actual (C-17-02) y que, según proceda, la Comisión revise y actualice esas disposiciones, en particular las relativas a plantados.	Se adoptó la resolución <a href="#">C-20-05</a> para extender la validez de las medidas establecidas en la resolución C-17-02 para el año 2021, registrada como resolución <a href="#">C-20-06</a> . Según la resolución C-20-05, las medidas de ordenación para 2022 y años posteriores deben revisarse a más tardar en la reunión anual de 2021, con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de las poblaciones de peces en el Área de la Convención.
3.	El CCA está de acuerdo en la necesidad de explorar más acciones para limitar en niveles apropiados la mortalidad por pesca y en particular para prevenir los posibles aumentos de la mortalidad por pesca más	En 2021, el personal presenta los siguientes elementos adicionales como apoyo a esta discusión: - Evidencia científica de una relación positiva y estadísticamente significativa entre la mortalidad por

	<b>Recomendación, SAC-11</b>	<b>Situación (15 de abril de 2021)</b>
	allá de las condiciones del <i>status quo</i> . Sin prejuzgar de las conclusiones y decisiones que pueda adoptar la Comisión, el CCA recomienda que el personal de la CIAT y la Comisión considere, discuta y/o priorice las opciones apropiadas basándose en la mejor información disponible.	pesca (F) del patudo y el número de lances sobre objetos flotantes ( <a href="#">FAD-05 INF-D</a> ); - Una revisión de medidas de conservación alternativas ( <a href="#">SAC-12 INF-B</a> ) que podrían considerarse como medidas adicionales para los atunes tropicales en el OPO; - Un documento sobre medidas precautorias adicionales para la pesquería sobre objetos flotantes ( <a href="#">SAC-12-08</a> ), que proporciona la justificación de las medidas recomendadas por el personal y detalles técnicos para la regla operacional asociada con su implementación.
<b>B. ATUNES TEMPLADOS</b>		
<b>a. Atún aleta azul del Pacífico</b>		
1.	Extender las disposiciones de la resolución C-18-01 durante 2021.	Se adoptó la resolución <a href="#">C-20-02</a> , que establece medidas para la conservación y ordenación del atún aleta azul del Pacífico en el OPO en 2021.
<b>b. Atún albacora del Pacífico norte</b>		
1.	El CCA recomienda que los CPC continúen implementando las resoluciones C-05-02, C-13-03, y C18-03, actualmente en vigor.	Esta recomendación fue adoptada por la Comisión.
2.	El CCA recomienda que la Comisión respalde los objetivos de ordenación para el atún albacora del Pacífico norte desarrollados y acordados por el proceso de EEO del ISC, asegurando su priorización, clasificación y ponderación en el contexto de ese proceso en curso.	Esta recomendación fue adoptada por la Comisión.
<b>2. Investigación</b>		
<b>A. ATUNES TROPICALES</b>		
1.	Medio ambiente: El CCA teniendo en consideración que el ambiente es un probable conductor de los cambios en la dinámica de los atunes tropicales, recomienda profundizar en el estudio de las relaciones entre las variables poblacionales y pesqueras de los atunes tropicales y las condiciones oceanográficas y apoyar las actividades llevadas a cabo o programadas por el personal científico en esta materia.	Actualmente, el personal está llevando a cabo proyectos que investigan la relación entre los factores ambientales y operacionales para los atunes tropicales (J.2.a) y las especies sensibles de captura incidental (N.1.c), con aportaciones de colaboradores externos.
2.	Análisis de riesgo: En colaboración con los CPC y las partes interesadas relevantes, continuar mejorando las evaluaciones y el análisis de riesgos para los atunes tropicales.	El personal desarrolló planes de trabajo para seguir mejorando las evaluaciones del aleta amarilla y el patudo, así como el análisis de riesgos (SAC-12-01). Se preparó un nuevo plan de trabajo para elaborar una evaluación de referencia para el barrilete. Se dispone de un documento que describe la metodología propuesta

	Recomendación, SAC-11	Situación (15 de abril de 2021)
		por el personal para la evaluación del barrilete, que se basa en datos de marcado recientes ( <a href="#">SAC-12-06</a> ).
3.	Evaluación de estrategias de ordenación: En colaboración con los CPC y las partes interesadas relevantes, continuar apoyando la EEO para los atunes tropicales, siguiendo las directrices de C-16-02 y C-19-07.	En mayo de 2021 se llevó a cabo el 2º taller de EEO para los atunes tropicales de la CIAT. Se actualizó el plan de trabajo de EEO, reflejando un cronograma revisado y financiamiento de la Unión Europea para su continuación durante 2021 a 2023 (SAC-12-01).
<b>B. ATUNES TEMPLADOS</b>		
	El CCA recomienda que la CIAT colabore con el ISC en una evaluación del Pez Espada en el OPO, al norte del Ecuador.	El personal de la CIAT participó en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Peces Picudos (BILL WG) del ISC (marzo de 2021) y presentó un resumen de las discusiones del <a href="#">1er taller técnico de la CIAT sobre el pez espada en el OPO sur</a> , con énfasis en la estructura de la población. El personal presentó una propuesta para incluir el área al norte de 10°N en la próxima evaluación del pez espada del ISC, basada en estudios de marcado recientes. El BILL WG del ISC apoyó la propuesta del personal. El personal colaborará con el BILL WG del ISC en la evaluación prevista para 2021.